



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 108193

Que mediante providencia calendada veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Luz Dary Arias Zapata contra: Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquía Radicado único No. **11001020300020240211701**. **Resolvió: PRIMERO: REVOCAR** el exhorto ordenado en el fallo impugnado. **SEGUNDO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada, en todo lo demás. **TERCERO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **CUARTO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponon En Conocimiento La Mentada Providencia a Dellanet Borja Hoyos, Bernardo Herrera Cossio (De Quien No Se Obtuvo Datos Para Notificación, Pese a Intentar Comunicación a Través del abonado número **3147927570**) E Intervenientes dentro del Proceso Restitución de Tierras No. 05 045 31 21 002 2016-01552-01, y quienes pueden verse afectados con la decisión de esta acción de tutela.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 18 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: el 18 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República
Corte Suprema de Justicia